



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR

CALLE 14 N° 48 A 32 B/ LA SELVA
CALI- VALLE

Plantel con registros: Educativo. No 17600101790;
DANE: 376001011472; ICETEX 089664; ICFES 0747224;
Aprobado por: Resolución No 565 de agosto 13 de 1998

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Comercial José María Vivas, Balcázar hoy 05 de Junio de 1.994, siendo las 8:00 AM, nos reunimos

Rector y Secretaria General con el Fin de formalizar la graduación de los alumnos que cursaron y aprobaron el Ultimo grado de Educación Media de la, Institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No 565 de agosto 13 de 1.998, para expedir el título de.

BACHILLER TECNICO COMERCIAL.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que Cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER **TECNICO COMERCIAL**, al graduando cuyos apellidos, nombres y No de documento de identificación se relacionan a continuación:

OMAR ANDRES SALAZAR B

C.C: 94383625

Es fiel copia del acta original No 05 de junio de 1.994 que consta de 47 alumnos, que se abre con el nombre de: **ARCE DIANA MARCELA** y se Cierra con el nombre de: **ZULUAGA DIAZ CARLOS**,

Firmada y sellada por **LIBARDO ALIRIO DORADO RIOS** (Rector) y **MARIA MERCEDES BEDOYA ARENAS** (Secretaria)

Dada en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de junio de 1.994


LIBARDO ALIRIO DORADO RIOS
RECTOR


MARIA MERCEDES BEDOYA ARENAS
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL
JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR
CALI – VALLE

Aprobado Resolución 565 de agosto 19 de 1.998 y 499 de agosto 1.998

Confiere a:

OMAR ANDRES SALAZAR B.

C.C: 94.383.625

TITULO DE

**BACHILLER
TECNICO COMERCIAL**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al nivel de educación media académica
Según los planes y programas vigentes



*No requiere registro en secretaria de educación, según decreto 921 del seis (06) de Mayo
De 1.994 y 2150 de Diciembre de 1995 de la presidencia de la república.*